



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.996/12

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GREDOS-CENTRAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.....	0,00
2 Impuestos Indirectos.....	0,00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	1.300,00
4 Transferencias Corrientes.....	75.200,00
5 Ingresos Patrimoniales.....	100,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7 Transferencias de Capital.....	100,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL INGRESOS76.700,00

CAPITULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.....	25.320,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	26.280,00
3 Gastos Financieros.....	0,00
4 Transferencias Corrientes.....	25.000,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....	100,00
---------------------------	--------

TOTAL GASTOS76.700,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad:

I. Personal Laboral Fijo:

I.1 Denominación de la Plaza .-1 conductor

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zapardiel de la Ribera a 2 de junio de 2012

El Presidente, *M^a Montserrat Bosque Hernandez*